El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón, viernes 18 de Septiembre de 1903. N.º 6.655

SECCIÓN POLITICA

Un programa teórico

El telégrafo nos trasmite una especie de programa en que el Gobierno expone su deseo de que las Cortes discutan, de preferencia, los proyectos de ley que entiende más ventajosos.

En primer lugar, como es lógico, se hallan los presupuestos generales de 1904; este es el nudo gordiano de la situación política. El señor Villaverde sigue en sus trece, manteniendo el cacareado compromiso económico; se añade, por supuesto, que todos los ministros aspiran á mantener este programa.

Y sin embargo, los hechos parecen contradecir estas aspiraciones ministeriales; las discusiones habidas en el Consejo de ministros, han sido muy acaloradas, sin haberse tomado determinación alguna sobre algunos puntos esenciales. Se advierte cierta contrariedad entre el Presidente el ministro de Hacienda y cada uno de sus colegas, al tratarse del presupuesto respectivo. Es una clase de guerra doméstica, que á pesar de todos los sistemas de transición imaginables, concluye siempre por la lucha civil y es facil, que de este Ministerio pueda decirse aquello de «herir por los mismos filos».

Suponiendo que lleguen los Consejeros á un acuerdo, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, de todo tendrá el chocolate ministerial, menos de económico.

Luego, dicen que se procurará la aprobación por las Cortes «Del plan de regularización y mejora del cambio Exterior, sobre restablecimiento de la circulación y libre acuñación del oro»; la materia es en verdad extensa y con ella habría suficiente para llenar muchas sesiones en las Cortes.

El público español, casi ha perdido toda la esperanza de llegar á una solución en este asunto, conoce las dificultades, los obstáculos, los intereses potentes que median en el asunto y en el caso, poco probable, de que llegase á debatirse esta cuestión, halla en ella bastante para derribar dos ó tres ministerios. La idea general de que será preciso reformar por completo nuestro primer establecimiento de crédito, echar contra de todo proyecto una nube de poderosos accionistas, que han de influir desde sus potentes posiciones, para que no se modifique la marcha pacífica del gran organismo financiero de España.

Si al ministerio Villaverde le dan tiempo, y se siente ansioso de regeneración económica de buena índole, es de pensar que fracase en sus proyectos, á pocas tablas. Puede decirse que todas estas, meras teorías, constituyen una gimnasia intelectual en la que se pierde el tiempo.

Entre las demás reformas que hallamos en el programa atribuído al Gobierno, adviértese un proyecto sobre «concesión y organización de depósitos francos de Aduanas y arreglos comerciales». De este plan puede decirse que por abarcar mucho, de seguro aprieta poco. Comprende, indudablemente, las zones francas en que tan interesada se halla Barcelona y toda Cataluña; pero hasta la supresión de la palabra zona indica que se trata de medias tintas sin que de ellas se obtengan los beneficios que el país espera.

En cuanto á tratados comerciales mucho hay que hablar y será difícil que sin la imposición externa se logre gran cosa.

En resumen: El programa legislativo que se atribuye al Gobierno, no por poco importante, por parecer superior á las fuerzas y energías de estos gobernantes, pudiera decirse que constituirá un buen deseo, sin que pueda esperarse nada práctico de esas aspiraciones.

Ya sabemos donde les duele á nuestros legislativos; en cuanto comiencen las sesiones, empezarán los debates políticos con sus discursos por hora y sin finalidad de ninguna clase.

En España, es sabido, á más del dinero, se pierde el tiempo.

Guerra y Marina

En uno de sus últimos números inserta «El Imparcial» la siguiente noticia política:

«El Sr. Cobián rectificará el pro»yecto de presupuesto de Marina del »Sr. Sánchez de Toca reduciendo en »tres y medio ó cuatro millones de »pesetas. Esta noticia ha producido »impresión en el personal de la Ar»mada por estimar que el espíritu »económico del actual Gobierno im»pone mayor sacrificio al ramo de »Marina que al de Guerra.»

Comentemos, que bien lo merecen, las líneas transcritas.

***

En primer lugar hay que reconocer que efectivamente una rebaja de tres y medio ó cuatro millones de pesetas en un presupuesto de 36 exigía, para guardar proporción, uno de 17 millones en otro de 156; y en realidad el primer propósito del Gobierno actual dentro del *espíritu económico* de que habia «El Imparcial» fué reducir el presupuesto de Guerra á 140 millones. Pero ante las objeciones del ministro del ramo el Gobierno ha convenido en que se gasten en Guerra 146 millones, ó sea una rebaja de 10 millones respecto al presupuesto del general Linares. Si á Maura y al Sr. Cobián se les habían de hacer las mismas concesiones que á Guerra y al Sr. Martitegui, el nuevo presupuesto de Marina no debería experimentar respecto al de Sánchez de Toca más rebaja que dos y medio millones de pesetas escasos; elevar la rebaja á tres y medio ó cuatro millones es realmente posponer la influencia de la Armada á la del Ejército.

***

Los lectores se harán cruces al verme tratar semejante asunto bajo tal punto de vista; pero qué tengan la bondad de seguir leyendo, y se convencerán de que no hago más que atenerme á la realidad de las cosas, realidad bien triste por cierto.

Si los presupuestos militares se confeccionaran con vistas á realizar planes políticos de interés nacional, sería tal la fuerza de opinión que ni los militares de mar ni los de tierra dejarían de acatar las decisiones financieras del Gobierno sin permitirse ni la menor murmuración.

Como no se les pone por delante esta previsión gubernamental, como no saben para que se quieren sus servicios, y saben en cambio que esos servicios con la actual organización serán necesariamente tan ineficaces, si llega el caso, como fueron en Cuba, en Puerto Rico y en Filipinas, el interés de clase, libre de toda traba se sobrepone y domina, y es muy lógico y muy humano que terrestres y marinos se dediquen á comparar á que elemento se le tiene más consideración, y porque será.

Tuvieran los gobiernos españoles una política internacional definida con arreglo al interés patrio, tuvieran un programa de armamento nacional adecuado y acomodado á esa política, señalando en él la relativa importancia del ejército de tierra y del ejército naval, y á buen seguro que el patriotismo y la ilustración de los oficiales de ambos se revelaría en un cumplido acatamiento interior y exterior á las decisiones gubernamentales fundadas en grandes intereses de la patria. Como no hay desde tiempo inmemorial ni política exterior definida, ni por lo tanto política militar adecuada á la otra, los militares son muy dueños, sin pecado, y no pueden hacer otra cosa que ver en la cifra de los presupuestos el grado de consideración que cada una de las dos ramas merece á los gobiernos.

***

Y para terminar diré que es una suspicacia infundada la de los que en la menor rebaja llevada al presupuesto de Guerra respecto al de Marina ven una confirmación de que el Gobierno se inclina á la alianza con Francia. Al contrario; á Francia le sobra fuerza terrestre, y le falta fuerza naval; si hubiéramos de ser sus aliados contra Inglaterra,—cosa ridícula—nos pediría barcos y puertos, no batallones, ni baterías.

Desgraciadamente ni aún la hipótesis de tal alianza es admisible; hay algo peor que todo eso, y es la absoluta carencia de pensamiento en la política internacional y por lo tanto en política militar, en la que sólo dominan propósitos de policía interna.

GENARO ALAS.

El suceso de la temporada

Podredumbre policiaca

Toda la prensa dedica artículos y largas columnas y comentarios á la podredumbre policiaca que se ha descubierto con motivo de la estafa de «El Cantinero».

Es digna de elogios la sinceridad del «Diario Universal» así como la campaña de «El Censor», semanario republicano, viene haciendo desde hace largo tiempo contra esta detestable policía.

La opinión, en general, pide que se abra un proceso de higiene social para que nadie tenga que quebrantar el secreto del sumario ó perder su confianza en los funcionarios de justicia.

La pasividad del ministro de Gracia y Justicia y el silencio del fiscal del Supremo son censurados con unanimidad pocas veces visto.

En plena calle de Alcalá, á la hora en que el paseo era más concurrido, un ladrón sacó una tarjeta cuando el agente especial Egea intentó detenerlo.

Aquél requirió el auxilio de dos guardias para que detuvieran al agente, discutiendo largo rato sobre quién detenía á quién.

Omitiendo detalles enojosos sobre polizontes y sus cómplices, me concretaré á consignar las actuaciones del día.

El falso Antonio Conde ó sea el Iborra ha declarado que las cuartillas que figuran en el sumario las escribió él y se las dictó el inspector Carbonell diciéndole que de este modo sacarían dinero á Conde.

Añadió que hace poco tiempo volvió á decirle Carbonell que se viera con el teniente Robles, pues podría hacer un buen negocio.

El teniente Robles dice que le manifestó que si declaraba que le había entregado é el las cuartillas le daría dos mil pesetas.

María Reina y Engracia Sanchez declararon ayer ante el juez instructor, lo mismo que Benito Calzado, antiguo empresario de Eslava y cuyas acusaciones contra María y Engracia han sido turbiles.

Las tres han ingresado en la carcel.

El Sr. Lacierva se halla instruyendo expediente particular para depurar las acusaciones contra la policía.

Ayer prestaron declaración el jefe de la policía judicial Lorenzo Díaz, el delegado Visedo y el ex inspector Carbonell.

La intervención del Sr. Lacierva no inspira gran confianza, porque al conocer las declaraciones del Sr. Almería trató de defender á los mismos que hoy somete á un expediente, y continúan en sus puestos.

A propósito de las insinuaciones que hice el primer día, puedo afirmar que hoy se celebrará una importante reunión en el Colegio de Abogados de fiscales para adoptar alguna medida contra el fiscal que ha sido acusado de complaciente en la instrucción del sumario.

Temiendo que se fugaran las procesadas María Reina y Engracia Sánchez, se circuló una órden telegráfica á los gobernadores de provincias dándoles las señas de las individuas en cuestión.

La policía de Ciudad Real creyó que una forastera que había en el teatro sería María Reina y la detuvo.

Conducida á Madrid, se comprobó que era una lamentable equivocación.

Ignórase, por completo, el rumbo que ha tomado. Eugenio Rodríguez (el falso Vázquez) que podía considerarse como la clave del proceso.

Mariano Conde le aconsejó que desapareciera y sin embargo se le ha visto recientemente en Madrid con el Ibáñez en el café de Lisboa.

En esta entrevista llegó á conocimiento de Ibáñez el teniente Robles.

El ex-inspector Blanco escribe una carta sincerándose de la muerte del torero Gavira apoyándose en el indulto de 7 enero de 1901.

El anciano D'Heran ha manifestado que conoció á un inspector que actuaba de *gancho* en una casa de juego, en la estación del Norte, y que si no recuerda mal se llamaba Portela.

Añadió que le comunicaron varios nombres y les rogó qué, como no tenía mucha memoria, los escribieran en una tarjeta; que los sujetos en cuestión estamparon lo siguiente:

«Siete días después de la estafa en un palco de Eslava dió Conde 50.000 pesetas á L. Díaz.

»El delegado Visedo tenía conocimiento de ello y se calló. De esto está enterado Carbonell».

A lo escrito añadieron de palabra que Díaz repartió además otra cantidad entre Visedo, Carbonell y Caro, y que al amenazar Luna á sus compañeros, le contestó Visedo: ¡Calla, que también habrá para tí!

Al saber el Sr. Almería las señas personales de dos de los visitantes de D'Heran, ha dicho que ya los conocía; que el más bajo es un ladrón, amigo de Eugenio Rodríguez, y el más alto es un curial muy conocido en las Salesas.

D'Heran ha dirigido acerbas censuras contra «El Cantinero» que todavía le debe 378 pesetas.

Dice que «El Cantinero» es un buo sin entrañas, que tiene más de cinco millones dedicados á la más criminal usura.

Probablemente, enviaré hoy un interesante relato de las principales policías que tienen filiación en los registros penales, que han formado parte de cuadrillas de bandoleros y de los servicios prestados por éstos á los gobernadores y personajes que les protejan á todo trance.

LA PRENSA MADRILEÑA

«El Imparcial» comenta las noticias referentes á la Exposición de Atenas.

Con motivo del discurso del presidente de dicha Exposición hace varias consideraciones, asegurando que los conceptos fundamentales de aquella disertación contienen enseñanzas que debiéramos aprender.

—«El Liberal» habla del proceso á que ha dado motivo la estafa de un millón, que se hizo al ya famoso Cantinero.

Se expresa en forma violenta contra la policía y aún también contra la acción de funcionarios del orden judicial.

Pide que se reorganice la policía, afirmando que es precisa una reforma radical en ese cuerpo.

—«El País» también se ocupa de la estafa de 250.000 pesetas, diciendo que aparecen nuevos personajes más ó menos complicados en el asunto.

Importa—dice—descubrir á los verdaderos autores y urge activar el proceso, que acaso sea de los más resonantes y de mayor interés.

Alude á algunas personalidades y pregunta si ha salido dinero del Banco para facilitar los trabajos de la policía.

—«El Heraldo» publica declaraciones hechas por Don Carlos de Borbón al señor Saint-Aubin en Interlaken (Suiza).

Negó Don Carlos fundamento al rumor de que el partido carlista tienda á evolucionar hacia la legalidad.

Mantengo, añadió, íntegras mis convicciones de toda la vida, con más entusiasmo y fe que nunca.

Elogió la lealtad de los navarros, pueblo de heróicos defensores de la fé, y agregó, cumpliré con su deber cuando llegue el momenro en que la patria necesite de sus energías.

No es partidario de alianzas electorales, pues cree que los carlistas deben acudir á la lucha electoral solos.

En cuanto afecta al programa religioso social del partido carlista, se muestra de acuerdo, Don Carlos, con las declaraciones del señor Gil Robles.

Es enemigo de la política de aislamiento que considera como la causa de nuestro fracaso colonial.

Cree que España debe aliarse con los pueblos latinos.

Es partidario de la construcción de una escuadra.

Se declaró regionalista, pues cree que en España es necesaria la descentralización para reformar la legislación administrativa y civil.

Don Carlos presentó después al señor Saint-Aubin á doña Berta la cual se expresó en términos llenos de afecto para España.

Telegramas

MADRID

Se vuelve á hablar en los círculos políticos de la fecha en que se verificará la apertura de las Cortes y con este motivo se hacen comentarios acerca de la gestión del Gobierno y de la actitud que adoptará Romero Robledo presidiéndolas.

Según se dice acatará la jefatura del señor Silvela cesando la rebeldía en que parece hallarse actualmenie.

La discusión del presupuesto se cree que acarreará al Gobierno hondos disgustos y serias perturbaciones.

—En la última sesión celebrada por el Consejo de Sanidad el doctor Cortezo explicó el resultado de su viaje y de las medidas que deben adoptar ante el riesgo de que la epidemia de Marsella se propague.

Explicó también su visita al Instituto de higiene de Barcelona así como de la que hizo al lazareto indicando las reformas y mejoras que á su juicio deben hacerse.

—Ha visitado al ministro de la Gobernación una comisión de obreros con objeto de pedirle que se abran nuevamente los centros obreros cuya clausura se ordenó á raiz de los sucesos de Alcalá del Valle.

También le han pedido que se atiendan las conclusiones que se adoptaron en el Congreso obrero de Gijón.

—Han celebrado una entrevista el alcalde de Madrid y el presidente de la Cámara de Comercio, tratándose de varios extremos relacionados con la confección de la candidatura ministerial para las próximas elecciones municipales.

—Continúa el juzgado practicando diligencias encaminadas á poner en claro el lío de la estafa.

El juez tomó hoy declaración á los detenidos y se muestra impenetrable.

A última hora se asegura que mañana se hará una captura importantísima.

Todos los periódicos y en especial el «Diario Universal», siguen dedicando muchas columnas al asunto que empieza ya á cansar á gran parte del público.

Publican una carta de Luna, en la que se señala á varios políticos que han cobrado dinero en este asunto.

—Dicen de Orense que han llegado á aquella población después de sufrir mil penalidades, unos niños que han manifestado que su madre los vendió á unos paragueros por 30 reales.

Un hermano de estos niños ha quedado en poder de dichos paragueros, pudiendo ellos escapar.

—Dicen de Murcia que se ha celebrado allí un banquete en honor del ministro de Agricultura.

Asistieron el gobernador, el alcalde y muchos concejales.

Se pronunciaron entusiastas brindis en defensa y elogio de la política idráulica.

El señor Gasset dijo que en breve se inaugurarán nuevas obras.

—Dicen de Alariz que una mujer ha dado á luz tres robustos niños.

La madre y las criaturas se hallan en un estado de salud inmejorable.

—Un pailebot procedente de Ceuta llegado á Cádiz, ha traído noticias de la guerra de Marruecos, según las cuales ha sido derrotado el caudillo rebelde Omar-Beny, sufriendo importantes pérdidas, entre las que merece señalarse la de 600 hombres.

Una carta llegada á Tánger dice que cerca de Fez las tropas imperiales han derrotado á los insurrectos, llevando á Fez más de 30 prisionoros.

Lóndres.—Se han recibido detalles de las nuevas atrocidades cometidas por las tropas del Sultán Rojo en Macedonia.

Estas entraron en una ciudad pasando á cuchillo á los habitantes y arrojando sus cadáveres á los perros.

Rusia está haciendo preparativos para el caso probable de la intervención.

—De Lóndres dicen que en Austria-Hungría los húngaros piden más amplia autonomía, habiéndose promovido con este motivo algunos desórdenes.

—Dicen de Roma que en la Asociación «Propaganda Fides» se ha descubierto un importante desfalco, habiendo complicados altos empleados de la Congregación que han dimitido.

—«La Correspondencia» publica un artículo de fondo en el que se dice que los presupuestos en vez de ser de nivelación van á ser de todo lo contrario, sino se disminuyen los impuestos.

—Ha sido cerrado gubernativamente el Círculo republicano de Irún por haberse dado vivas á la república en el mitín celebrado allí con la cooperación del señor Muro.

—El contralmirante Viniegra se ha posesionado hoy de la capitanía general del Ferrol.

PARIS

Marsella.—No ha ocurrido ninguna defunción, pero en el hospital ha ocurrido un nuevo caso en una religiosa, cuyo estado es poco grave. Continúa la mejoría general de los atacados. La situación sanitaria de la ciudad es excelente.

París.—Según el programa oficial referente al viaje del Rey Víctor Manuel y la reina Elena, éstos llegarán á París el miércoles día 14 de octubre próximo, por la tarde.

Serán recibidos oficialmente y se dirigirán al ministerio de Negocios extranjeros, comiendo en el Elíseo.

El jueves almorzarán en Versalles y se celebrará en el Teatro de la Opera una función de gala.

El viernes habrá recepción en el Hotel de Ville y se dará una comida en el ministerio de Negocios Extranjeros.

El sábado se efectuará una cacería en Rambouillet.

El domingo habrá revista militar y almuerzo en el Elíseo, partiendo de París el Rey Víctor Manuel y la Reina Elena á las tres de la tarde de dicho día.

Apertura de Tribunales

El señor Santos Guzmán, en su discurso, comenzó diciendo que existen en nuestra legislación necesidades y males que deben atenderse sin demora.

Impónese— dijo —la revisión del Código civil, que someteré á informe de la Comisión de Códigos.

¡Ojalá pueda adelantarse algo en lo que se refiere á una aproximación de la legislación común á las leyes forales!

Independiente de tal revisión me propongo intentar otras reformas; en cuanto á los Consejos de familia determinando la intervención que corresponde á la autoridad judicial, desarrollando la entidad de defensor que admite el Código, y fijando con claridad las funciones de aquel.

También es necesario modificar y aclarar las prescripciones del Código respecto á la obligación de las mujeres de seguir á sus maridos á Ultramar ó al extranjero.

Respecto á la enagenación de bienes de la mujer durante el matrimonio y á otros extremos relacionados con ello, manifiesta el ministro que se resolverán dichas cuestiones ahora sin sujeción á reglas fijas y según disposiciones de los tribunales.

El ministro de la Gobernación—ha advertido—estudia el proyecto de ley para los contratos del trabajo, y esa labor refinirá al derecho civil.

En cuanto á la Legislación hipotecaria ha dicho que exige reformas perentorias, que no descuidará.

Intentaré—ha manifestado—mejoras de adaptación de las necesidades modernas para poner al propietario en condiciones de movilizar su propiedad.

En primer lugar figura la necesidad de extinguir carga y gravámenes antiguos.

Se señalará un plazo de uno ó dos años para que puedan trasladarse de los libros antiguos á los modernos los asientos de derechos reales, con objeto de protejer los derechos antiguos.

Precisa hacer otras reformas necesarias como la conversión de inscripciones posesorias en inscripciones de dominio; abaratar la titulación é inscripción de la pequeña propiedad; facilitar la agrupación de fincas pequeñas; simplificar procedimientos y hacer efectivo el crédito hipotecario.

Urge, además, reformar la ley de enjuiciamiento civil, atajando abusos en beneficio de la pobreza.

El Gobierno—ha añadido—reproducirá el proyecto del señor Montilla sobre suspensiones de pagos, escuchando las observaciones que formulen las Cámaras de Comercio y los centros mercantiles é industriales.

Preciso es también—ha afirmado—reformar el Código penal para cuanto se refiera á la trata de blancas.

El Estado viene obligado á evitar la corrupción de menores.

También exige reforma el art. 556, que castiga la coligación de obreros.

Es conveniente aplicar en nuestro país una condena condicional que se practica en otros países, y que consiste en suspender el castigo, mientras otro acto penable no sea cometido por el que delinquió.

Soy partidario resuelto—ha expresado—del cumplimiento de penas, mediante el trabajo, estableciendo trabajos agrícolas en colonias penitenciarias.

MAHON

La Cámara de Comercio de Palma, ha dirigido hace poco una exposición al Gobierno, pidiendo que estando en la actualidad confeccionándose los presupuestos generales del Estado, tenga aquél en cuenta al incluir la partida destinada al tendido del nuevo cable entre Baleares y la Península, en disponer que sea Mallorca el punto señalado para amarre del mismo, prolongándose después hasta Menorca, entendiendo que con ello se beneficia al comercio al par que se respetan los intereses de defensa militar de la Plaza de Mahón, con aumento de pocas millas de extensión del cable.

Todo lo expuesto por la referida Cámara de Comercio está muy en su lugar, pero la isla de Menorca poco saldrá ganando con ello, pues se limita al cambio del cable viejo que existe por el nuevo que se trata de tender, y que si por una de aquellas casualidades tan propensas se inutilizara, quedaríamos incomunicados con el Continente. En cambio si el amarre del cable que se proyecta tender se hiciera entre Barcelona y Menorca, aunque se inutilizara una línea siempre nos quedaría la otra.

Ahora medítelo la Superiodad y disponga antes de resolver en definitiva las razones alegadas por una y otra isla.

Esta mañana á las doce se ha reunido en nuestras Casas Consistoriales la Junta Municipal en sesión de segunda convocatoria, al objeto de acordar el modo de cubrir el cupo de consumos para el año próximo venidero.

Después de una amplia discusión en que se estudió detenidamente el asunto, se aprobó efectuar la recaudación del impuesto por el sistema de administración, y de arriendo para el de la sal.

Rogamos al señor concejal encargado del servicio de alumbrado, dé las órdenes oportunas para que los faroles del público se enciendan más temprano que la hora señalada en la actualidad. Debe tener presente el expresado señor, que á las siete es ya bien entrada la noche y todavía tardan tres cuartos de hora en dar luz en la fábrica, por seguir el horario que se lo ordena, es decir, que los faroles no se encienden hasta las ocho menos cuarto, reinando por lo tanto una densa oscuridad en las calles cuando más la gente transita. En cambio se apagan á las once, que es ya una hora en que se ven pocas personas en la vía pública; por lo tanto se podría muy bien subsanar esta diferencia de luz sin aumento alguno de gastos, apagándose el alumbrado media hora antes que ahora y encendiéndose en cambio más pronto el mismo espacio de tiempo.

Fíjese en ello el señor Olives y verá que tenemos razón, además de ser los deseos de muchas personas cuanto hemos expuesto.

Esta tarde ha entrado en este puerto fondeando en las inmediaciones de «Calallonga», un pailebot que fué ayer despedido de Ciudadela para que practique aquí las prescripciones sanitarias, por su procedencia de Argel.

Un marinero de la falúa perteneciente á la Penitenciaría Militar que había entrado esta mañana en la tienda de ropas situada en la casa número 30 de la calle de la Arravaleta, después de satisfacer el importe de las compras que había efectuado, se dispuso para marcharse al exterior.

En vez de dirigirse á la puerta que era por donde había entrado, equivocó la dirección tomando por aquella la abertura del escaparate, dando sin reparar en el cristal de grandes dimensiones que estaba colocado por la parte de afuera el cual hizo añicos, causándose con estos una herida de seis centímetros en la pierna derecha, de la que fué curado en la farmacia de D. Honorio Pons situada en la misma calle.

Al ruido que produjeron los trozos del cristal al caer en la acera, acudieron muchas personas que acertaban á pasar por aquellas inmediaciones.

Víctima de corta dolencia ha fallecido este mediodía á la temprana edad de treinta años, D.ª Juana Sintes Pons, debiendo mañana á las ocho ser conducido el cadáver á la última morada.

A su atribulado esposo y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame. E. P. D.

Sobre las diez de la noche de ayer llamó la atención de los transeuntes que paseaban por las calles céntricas de esta ciudad, el ir y venir de la policía y algunos individuos de la benemérita.

Preguntadas varias personas nadie sabía dar pormenores de lo ocurrido hasta que después de transcurridas unas dos horas se nos dijo haber sido detenido por la fuerza destacada en el derruido castillo de San Felipe, un sujeto forastero que fué sorprendido después de anochecer por aquellas inmediaciones, el cual fué puesto á disposición de la Autoridad militar.

Conforme estaba anunciado ayer mañana á las diez se dió principio á la vista del juicio por Jurados en la causa seguida sobre robo contra Juan B. Payeras Pons y otros.

Constituído el Tribunal y dada lectura de la causa por el secretario-relator, se procedió á interrogar á los procesados y testigos que constan en el sumario.

Seguidamente usó de la palabra el señor Fiscal, quien en un detallado informe de los hechos que constan en autos, solicitó de los señores jurados un veredicto de culpabilidad.

Siendo la una de la tarde se suspendió el juicio por el señor Presidente para continuarlo á las tres.

Reanudada la sesión empezó su informe la defensa, que tenía á su cargo el abogado D. Juan Orfila, haciendo una desquisición de los hechos ocurridos y terminando por pedir se declarase el delito como hurto, en vez del de robo que lo calificaba el Ministerio público.

Este volvió á usar de la palabra dirigiéndose á los señores Jurados, á los que exortó fallasen conforme les dictaba su conciencia, haciendo lo propio la defensa.

El señor Presidente hizo luego el resumen de los hechos ocurridos, entregando al Jurado las preguntas que debía contestar.

Después de un corto intérvalo se dió lectura al veredicto emitido que fué de culpabilidad. En su vista, la Sala apreciando que en la consecución de los hechos se cometieron dos delitos de robo y uno de hurto, dictó sentencia condenando por el último á los procesados Payeras y Agustí, á tres meses y un día de arresto y al Valeriano como encubridor á 125 pesetas de multa; por el delito de robo inferior á 25 pesetas, á 4 meses y 1 día de igual pena á los dos procesados los citados Payeras y Agustí y 125 pesetas de multa al Valeriano por encubridor.

Y por el robo superior á 25 pesetas é inferior á 500, á la pena de 1 año 8 meses y 1 día de presidio correccional los tres procesados accesorias y costas.

A cargo de los doctores D. Miguel Barrera y D. Manuel Riquelme, profesores en la facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, se ha formado una «Tutela Escolar» en el mismo local en que el primero tiene instalada la Academia Barrerra, Ronda de la Universidad 10, 2.°, bajo las siguientes condiciones:

1.° «La Tutela Escolar» realizará todas las gestiones relativas á matrículas, exámenes, inscripciones, etc., tanto en los centros oficiales como privados, de los alumnos de quienes esté encargada esta Sociedad, dando cuenta detallada á las familias respectivas.

2.ª Asimismo se encargará de satisfacer, por cuenta de las familias, todos los gastos particulares de los alumnos durante su permanencia en esta Capital. Así: pagará mensualmente el pupilage donde quiera que esté hospedado, las cuentas de los comercios, sastrería, etcétera, donde el alumno se provea, y entregará á éste en metálico las sumas que dispongan sus familias, rindiendo á éstas cuenta mensual.

3.ª Si las familias así lo desean, se facilitarán las casas en las que, á satisfacción de esta Sociedad, deban hospedarse los escolares, así como los establecimientos en donde tengan que surtirse de los efectos que necesiten. En caso contrario, se utilizarán los que dichas familias indiquen.

4.ª Indagará en los centros docentes respectivos el aprovechamiento con que cursen sus estudios los alumnos asociados, así como también la conducta que observen, tanto académica como privada y se remitirá mensualmente á las familias el «resultado verdadero» de esta importante gestión.

5.ª No se realizará por esta Institución ningún pago por cuenta de nuestros poderdantes, sin que su importe obre en nuestro poder, bien girado directamente, ya depositado en algún establecimiento de crédito y puesto á disposición de esta Sociedad, cuando haya de emplearse.

6.ª Cada alumno pagará mensualmente «6 pesetas» en concepto de honorarios, abonadas por trimestres adelantados.

Los alumnos de la Academia Barrera, pagarán solamente «4 pesetas».

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado el día 10 del actual han obtenido premio de 800 pesetas los billetes números 3.039 y 3.603 expendidos en la Administración de Loterías número 2 de esta ciudad, á cargo de D. Miguel Alejandre.

SECCIÓN TELEGRÁFICA
(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 1'30.

Han conferenciado los señores Villaverde, ministro de Gracia y Justicia, Fiscal del Supremo y Gobernador de la provincia, acerca de los escándalos policiacos con motivo de la estafa de un millón de pesetas al *Cantinero*.

Madrid 18, 3'15.

El Gobierno ha decidido en el asunto de la estafa proceder con grandísima energía. Por de pronto se ha abierto en el gobierno civil una información pública por espacio de ocho días. Ha sido suspendido de empleo y sueldo el jefe de la policía judicial.

Madrid 18, 6'55.

Londres.—Con motivo de las diferencias de criterio como han sido apreciadas en el seno del gabinete británico las cuestiones económicas, han dimitido sus cargos los ministros Misters Chamberlain y Hamilton.

Cotización Oficial

Madrid 17 Septiembre á las 16.

4 °/o interior.	78'00
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p°/o	00'00
Id. 5 por 100.	00'00
Carpetas.	96'90
Banco España	477'50
Tabacalera.	437'50
París á la vista.	34'95 á 35'25
Londres id.	34'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 18

Barómetro 758'6
Viento E. calmoso
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes acelajados.

2.ª subasta

El domingo día 20 del corriente á las once de la mañana se subastarán en el despacho del abogado D. Pedro Ballester, Contador de la testamentaría de D.ª Inés Rotger Taltavull, las fincas siguientes:

Casa calle de los frailes n.º 42.
» » del Sol n.os 35 y 37.
» » del Cármen n.os 52 y 54.
» » de Santa Cecilia n.º 4.

La titulación y justiprecios de las fincas obran en poder de dicho Contador á disposición de los postores.
Mahón 12 Septiembre de 1903.

Sociedad General de Alumbrado

Habiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, debidamente autorizada por la General, acordado tomar á préstamo noventa y cinco mil pesetas al interés de cuatro por ciento anual, entregando en representación del mismo doscientos pagarés de quinientas pesetas uno al tipo de noventa y cinco por ciento, los cuales deberán ser amortizados en el plazo de treinta años con arreglo á la escala previamente señalada y que se halla de manifiesto en esta Gerencia; se avisa á los señores accionistas que desde hoy hasta fin del presente mes, podrán suscribirse y tomar parte en dicho préstamo; y que espirado dicho plazo, quedará abierta la suscripción para los no accionistas. La suscripción se cerrará tan luego se complete la expresada cantidad de noventa y cinco mil pesetas.
Mahón 17 Septiembre 1903.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

Gremio de Panaderos
DE MAHON

Este gremio, accediendo á reiteradas peticiones de la Asociación de Obreros Panaderos, ha acordado no elaborar ninguna clase de pan ni panecillos el próximo domingo, día 20 del corriente.
Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Mahón 17 Septiembre de 1903.—El Secretario-auxiliar, Barranco.

SAN LUIS

El domingo próximo 20 del actual celebrarán los vecinos de la calle de Alemán su fiesta anual que dedican á Santa Tecla desde hace algunos años. La fiesta dará comienzo á las nueve de la noche del sábado con suelta de globos y disparo de fuegos de artificio. Después seguirá en el Comité un lucido baile en su salón, el cual estará adornado é iluminado profusamente.

Domingo á las siete de la mañana gran Diana, por la banda de música, que recorrerá varias calles de la población.

A las diez gran fiesta solemne de Sociedad en el salon del Comité, en donde serán repartidos algunos bonos de pan entre los pobres de esta localidad.

A las cuatro y media de la tarde carreras de caballerios. Para estas hay destinado un premio de cuarenta pesetas para los caballes Binimerlá, S. Albufera y Son Ametller.

Seguirá en el Comité un baile hasta entrada la noche.

En esta y empezando á las nueve seguirá soltado otro globo y disparados algunos fuegos de artificio.

Terminando los festejos con otro baile en el referido Comité.

Aprendices cajistas

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón

SERRÍN

Muy grueso y de superior calidad á una peseta cincuenta céntimos la cuartera; franco en el domicilio del comprador; lo venden en el almacén de los señores Morro, Anglada y C.ª, Prieto y Cáules 147. Mahón.

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor.

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay
NOVEDAD

Casa en VILLA-CARLOS
PARA VENDER

Calle de "Bella-vista" número 34
y de la "Fuente" número 31.

Informarán en Mahón en la Plaza de la Miranda número 4.

Fotografía de Femenías

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones
Á PRIMA FIJA
Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concierdos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA
D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

Llunguets de leche para el domingo día 20, propios para desayuno: se encontrarán en la

Confitería de Cardona
San Roque, 35

RAFAEL SEGUI (Sastre)

Doctor Orfila, 17
(ANTES MORERAS)

Trajes hechos á medida desde 12 ptas.



D.ª Juana Sintes Pons

HA FALLECIDO
Á LAS DOCE DEL DÍA DE HOY
Á LA EDAD DE 30 AÑOS
E. P. D.

Su desconsolado esposo, hermanos y hermanas, tio, tias y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las ocho.
Casa mortuoria, Luna, 22.

Mahón 18 Septiembre 1903.